

NOTICIERO GRANADINO

AÑO IV

Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 24 de Julio de 1907.

Número suelto, 5 céntimos

NUMERO 1.178

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	Mea	Tri- mestre	Se- mestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España,	2	5	10	20
En el Extranjero.	4	10	20	40
Remitidos de 1 a 5 pesetas línea, á juicio del Director				

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En las planas				
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10
Esquelas mortuorias: una columna,	50	25	10	5
" " " " dos " "	100	50	25	10
" " " " tres " "	200	100	50	20

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 31

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Imprenta: Manuel Paso, 2, bajo

UN COMPLEMENTO

Convencido indudablemente de la razón en que se fundaban, el Gobierno ha solucionado en parte las peticiones que formularon los pueblos de la costa granadina.

Las campañas que emprendieron los periódicos de Motril y Granada, exponiendo la situación angustiosa de los pueblos aludidos, han coadyuvado innegablemente al éxito de que todos nos felicitamos.

El triunfo, por lo tanto, es de todos, porque todos han contribuido á que se otorguen á la región costera concesiones que aminoren la crisis en que se halla.

La admisión de la enmienda referente á las fábricas cooperativas en la zona cañera, al discutirse en el Congreso el proyecto de ley sobre los azúcares, y el haberse alcanzado que el ministro de Fomento apruebe el proyecto del puerto de Motril, disponiendo, además, que se subasten las obras de los puentes sobre los arroyos del Torrente y del Pleito, en la carretera de la costa, no hay para qué decir que mejorarán la situación de una comarca tan abatida por el infortunio.

Para completar los beneficios que se han obtenido, falta otra mejora, casita importante como las referidas, y es que se estudie, aprueben y subasten los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la carretera de Talará á Almuñécar, vía que pondrá en comunicación á los pueblos del Valle de Lecrín con el litoral granadino.

El diputado á Cortes, señor Márquez, que ha demostrado en la presente ocasión su amor á los pueblos del distrito que representa en el Parlamento, no debe descuidar el asunto aludido, dedicando ahora su influencia á que se construya cuanto antes la carretera mencionada.

No ha de costar gran trabajo al señor Márquez que se estudie el trazado de los antedichos trozos, por que el activo é inteligente personal de la Jefatura de Obras públicas, muéstrase dispuesto siempre á contribuir á mejorar la situación de los pueblos azotados por la desgracia.

Si los proyectos se envían con prontitud al ministerio de Fomento, pudiera lograrse la aprobación de ellos dentro del presente año, á fin de que las obras comiencen en el próximo invierno, cuando los obreros carecen de medios de subsistencia.

Esperamos que el señor Márquez atienda con el celo que le distingue, una necesidad tan perentoria.

Apuntamiento

Los consumos.
A la alcaldía ha llegado una nueva denuncia contra la empresa arrendataria de consumos.

Anteayer fué cobrado el impuesto en el felato establecido en las Casillas de Prats, por un carro de remolacha.

El conductor del vehículo y un guardia municipal protestaron del abuso, pero no obstante, insistieron los consumidores en que la remolacha había de pagar impuesto, y extendieron la papeleta-recibo, aplicando á la citada mercancía la tarifa del pasto.

El carrero presentó al señor Sánchez Puerta el recibo justificante del abuso. Ha impuesto el alcalde á la empresa multa de 25 pesetas.

Ha dirigido el alcalde un oficio á la arrendataria de consumos, ordenándole que, según lo acordado por el Ayuntamiento, se abstengan en lo sucesivo de cobrar impuestos por las tejas planas, los ladrillos y baldosines, puesto que no son artículos tarifados.

El cuartel de Artillería.
El subsecretario del ministerio de la Guerra, don Nicasio Montes Sierra, ha dirigido una carta al señor duque de Bivona, participándole que por ahora no se ha pensado en trasladar á ninguna otra plaza el regimiento de Artillería de guarnición en Granada.

Agrega que trabajará para que el Gobierno incluya en el presupuesto del año próximo una cantidad con destino á las obras del proyectado cuartel.

El señor duque de Bivona ha enviado al Sr. Sánchez Puerta la citada carta.

Las aguas del Genil.
El señor marqués de Cenete, diputado á Cortes por Baza, ha ofrecido secundar los trabajos que se emprendan para evitar que se perjudique á los labradores é industriales ribereños del Genil, limitándose el agua de dicho río, con motivo del proyecto de canalización del Guadalquivir.

Asuntos militares.
La capitania general de la primera región, llama al soldado Juan Méndez Durán.

El regimiento de infantería de Marina, á Francisco Mochón Gines.

La comandancia de ingenieros anuncia que el día 26 del corriente se verifi-

cará subasta para adquirir cuerdas de cañamo embreado que han de utilizarse para instalar una estación radio-telegráfica en la plaza de Almería.

La segunda comandancia de Administración militar llama al cabo Rafael García Soriano y á los soldados Rosendo Romero Romero, Miguel Beltrán Martín, Enrique Baena Carrasco, Gregorio Castillo Puertas, Antonio Chacón Fernández, Miguel Flores Torres, Antonio González Escobar, Eduardo Fuentes Porras, José González López, Fabián Jiménez Alabarcos, Rogelio Lupión Fernández, Rafael Merino Serrano, Antonio Mochón Fernández, Juan Morón Pérez, Antonio Ojeda Santiago, Antonio Polo Roldán, Tomás Rejón Rejón, Luis Sánchez Ocaña, Angel Siles L. de Guayara, Diego Sánchez Carrero, Ramón Torres Alonso y Manuel Illescas López Barajas.

La alhóndiga.
Para la segunda subasta de los alhóndigos altos de la alhóndiga de granos, se han fijado los tipos siguientes:

Alhóndiga número 2, 276'80 pesetas; número 4, 252; número 5, 270; número 6, 275; número 7, 181'70; número 11, 271'70; número 13, 171'70.

La subasta se verificará en el Ayuntamiento el día 5 de Agosto.

Comisiones.
Por falta de número no se reunió ayer en el Ayuntamiento la comisión de Alumbrao.

Para hoy han sido citadas las de Ornató é Impuestos.

Las obras.
Trabajaron ayer en las obras municipales los siguientes operarios:
Construcción de aceras y empiedro de la calle del Águila, 12; idem de la de Navas, 14; idem en la de Santiago, 2; reparación de nichos en el cementerio, 2; blanqueo del arroyo, 1; arreglo del camino de Churrigana, 15; total, 46.

De Abastos.
El personal del juzgado de Abastos decomisó ayer 13 hogazas que no tenían el peso reglamentario.

Dispuso que fuesen expendidos á 20 céntimos, 130 kilos de pan duro.

Ayer fueron reconocidas en el mercado 92 aves que se destinaban á la venta.

Clausura de una fábrica.
Personas que han adquirido hielo en la fábrica denominada San Leopoldo, establecida en la calle de la Alcantarilla, pudieron observar, al retirarse los bloques, que en la superficie del agua flotaba basura.

Prueba este detalle, que para confeccionar el hielo se utiliza en la fábrica de referencia agua sucia, sin tener en cuenta los perjuicios que este abandono puede ocasionar á la salud de los consumidores.

Hecha á la alcaldía la correspondiente denuncia, dispuso el señor Sánchez Puerta que se perdonaran en la fábrica San Leopoldo el médico higienista y el químico municipal.

Ayer cumplieron la orden ambos funcionarios, informando al alcalde que en efecto, la fabricación de hielo se hace de las peores condiciones higiénicas.

Por encargo del alcalde se personó ayer en la fábrica el jefe de la guardia municipal, señor López Linares, con algunos agentes, quienes destruyeron el hielo elaborado.

Dispúsose el paro de la maquinaria, notificándose al fabricante que no le será permitido vender el artículo citado hasta que utilice en la elaboración del mismo agua potable, y la conduzca á los aparatos por medio de tubos nuevos, que garanticen la perfecta pureza del hielo.

Para que sea cumplida la orden estará vigilada la fábrica constantemente.

Multas.
Ha ordenado el alcalde que se destruyan unos carteles que había fijos en las esquinas, en los sitios céntricos, anunciando específicos para la curación de enfermedades secretas.

Dichos carteles estaban redactados en forma mal avenida con la moral.

A la casa anunciadora le ha sido impuesta una multa.

La orden fué cumplimentada inmediatamente.

Gámara Agrícola

Reunida la Cámara Agrícola en el día de anteaer, casa de su presidente señor marqués de Dilar, fué leída el acta de la sesión anterior quedando aprobada.

Se dió lectura de una comunicación del señor barón de Velasco participando que en junta celebrada el 27 de Junio último en el Centro Andaluz, de Madrid, había sido admitida esta asociación como socio de número de aquel centro y acusaba el recibo de la cuota primera y la mensualidad de Agosto.

El señor Herrera preguntó que quién pagaba esos gastos, contestando el presidente que ya estaban satisfechos y que no había que ocuparse de ello.

Asimismo se dió lectura á otra comunicación del director general de Agricultura en la que recomienda la cartilla vitícola de que es autor el oficial de administración militar residente en Orense, don Carlos Taboada, lo que se comunica para que los viticultores que quieran adquirirla, pueden dirigirse á dicho señor.

Por el secretario, se repartieron entre los socios presentes y se distribuirán entre los agricultores que lo soliciten, prospectos de la "Asociación Mutual y Agraria", recomendado por el presidente del consejo de administración, excelentísimo señor conde de Ramo.

Se dió lectura á una extensa y concienzuda exposición dirigida al Congreso de los dipu-

tados referente á la ley de azúcares presentada por el señor ministro de Hacienda, que le dirige la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid, y la Cámara acordó quedar enterada.

El presidente expuso que para la constitución del consejo provincial de Agricultura, debe la Cámara Agrícola nombrar un socio que según la ley, tendrá en dicho centro el carácter de vicepresidente, y después de meditada discusión se acordó por unanimidad designar á don Luis de Andrada.

Asimismo se acordó nombrar á don Enrique Herrera para que asista á la constitución del consejo y de su voto como delegado de la asociación á virtud de poderes que se le han otorgado.

Por unanimidad se acordó consignar en acta, la satisfacción con que había visto la Cámara el nombramiento de su presidente, excelentísimo señor marqués de Dilar, para jefe de Fomento, presidente del consejo provincial de Agricultura.

Y en este estado se levantó la sesión.

Transformaciones inverosímiles

(Del periódico inglés Seraps.)



Véase de qué manera, por el afán de colocarse en situación lo más posible para ciertos deportes, un automovilista se va transformando de suerte, que su cabeza ya no parece cabeza, sino el automóvil mismo.

LA LEY DE AZÚCARES

El proyecto de ley sobre el azúcar, tal y como ha pasado al Senado después de aprobarse definitivamente en el Congreso, es como sigue:

Artículo 1.º La ley de 19 de Diciembre de 1899, creando el impuesto especial de azúcares, queda modificada al tenor siguiente:

a) La cuantía del impuesto á que se refiere el art. 6.º de dicha ley, será de 35 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto, de azúcar, y de 17 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto, de glucosa.

b) La tarifa de devolución del impuesto establecido en el art. 11 de la referida ley, se entenderá modificada al tenor siguiente:

«Chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas de fruta, jaleas y jarabes, por cada 100 kilogramos, peso neto», 18 pesetas.

«Frutas extraídas al natural y galletas finas, id. id.», 6 pesetas.

c) El último párrafo de dicho art. 11 se entenderá redactado en la forma siguiente:

«Para obtener la devolución del impuesto á que se contrae el párrafo anterior, será preciso acreditar, con sujeción al reglamento, la procedencia nacional del azúcar invertido en la preparación de los productos enumerados, y justificar, mediante certificación de la Aduana de salida, el hecho de la exportación.»

Art. 2.º a). Durante el plazo de tres años, contados desde la fecha de esta ley, no se permitirá el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar de caña ó de remolacha ni de nuevos trapiches para la fabricación de azúcares ó mieles de caña ó de remolacha; como tampoco la ampliación de la potencia máxima industrial de las fábricas existentes; habiéndose, en su caso, de sustituir las piezas que se inutilizaren de los respectivos trones de molinos, cortarrastres y difusores por otras que no aumenten la potencia máxima de dichos trenes.

b). Durante otros tres consecutivos años, no se establecerán nuevas fábricas de azúcar de caña ó de remolacha con un radio de 80 kilómetros de fábrica ya establecida. A los efectos de esta interdicción, sólo se computarán las fábricas establecidas que no hubieren dejado de trabajar en dos campañas consecutivas con posterioridad á la promulgación de esta ley.

c). No obstante la interdicción temporal estatuida en el apartado a) y la limitación asimismo temporal establecida en el apartado b), y á título de excepción en los casos respectivos, se podrán establecer fábricas cooperativas por los productores de caña para la elaboración de azúcar de esta planta. El Gobierno podrá autorizar toda fábrica cooperativa que se quiera esta-

blecer por una Sociedad que lo sea precisamente de los productores de la remolacha de la propia comarca donde y cuando se cerrase una fábrica existente que hubiese trabajado durante los tres años inmediatamente anteriores, siempre que la potencia industrial de la fábrica cooperativa que se autorice, no exceda de la misma potencia de la fábrica cerrada.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Quedarán sin efecto el artículo 2.º de esta ley cuando en algunas de las plazas mercantiles de Madrid, Valencia, Granada y Coruña, excediere el precio para el consumidor del azúcar de las clases corrientes blanca de remolacha y blanquilla de caña, del precio medio del azúcar que resulta de la información verificada por el Instituto de Reformas Sociales durante el año de 1906, á fin de averiguar el coste de la vida del obrero en las respectivas comarcas.

Para dar cumplimiento á esta disposición especial, en cualquiera de las mencionadas cinco plazas donde no existiera despacho regulador que de un modo ostensible é indudable mantenga los precios de las indicadas clases de azúcar á tipos iguales ó inferiores al indicado, el Gobierno encomendará al Instituto, por lo menos una vez en cada semestre, durante la vigencia de la interdicción y limitación establecida en el artículo 2.º, la averiguación y determinación del precio medio durante el mes que preceda á la fecha de la Real orden que disponga este servicio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Los preceptos de esta ley regirán desde el día siguiente al de su promulgación.

Quedan exceptuados de la elevación del impuesto que se estatuye en el artículo 1.º los azúcares fabricados ó la glucosa que en la fecha de la promulgación de la presente ley se hallaren en los almacenes de las fábricas ó refinerías. Dichas existencias satisfarán el impuesto anterior á medida que se extraigan de los referidos almacenes.

2.ª Para los efectos de esta ley se considerará como existentes las fábricas en construcción cuando se compruebe que tenían contratada maquinaria en el extranjero antes del día de la presentación á las Cortes de esta ley.

UNA ORDEN GENERAL

Con motivo de la revista de inspección pasada últimamente en esta región, el capitán general ha publicado en 20 del corriente la siguiente orden:

«Por el conocimiento que directamente he adquirido en la pasada revista de inspección y por el transmitido por los generales delegados, en las memorias que han cursado á mi autoridad, me he convencido del buen estado en que se hallan las tropas y todos los servicios militares de esta región.

No cabe duda que existen deficiencias y que casi todos los organismos no tienen el desarrollo que les corresponde, ni se desenvuelven en la forma que deseamos todos los amantes de la institución armada, pero es muy agradable consignar que estas circunstancias no son imputables al personal, que en su generalidad cumple fielmente sus deberes, lo que hace concebir la halagüeña esperanza de que el día que dispongamos de mayores recursos, seremos capaces de darles el debido empleo y de que el Ejército brille á la altura que le corresponde.

Muy grato me es poder participar tan brillante estado al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) y al hacerlo, no dudeis de la íntima satisfacción que experimenta y que sinceramente os comunica vuestro general, Manuel Delgado.»

Comisión Provincial

La sesión que celebró ayer fué presidida por el señor Castillo Valdivia, asistiendo los señores López del Hierro, Moreno Pérez, Oliveras, Echevarría Moreno, Jiménez Gavarre y Montes Sierra.

Se aprueban las gestiones que ha realizado el vicepresidente, señor Castillo Valdivia, para que la corporación perciba el importe de las estancias caudadas en el hospital de dementes por doña Rosa Viñolas.

Apruébase el certificado, rectificado, de las obras ejecutadas en el edificio que se destina á Instituto general y técnico, durante el mes de Abril último.

Se aprueban las liquidaciones de varios créditos, comprendidos en la amortización de la deuda provincial.

Autorízase la salida del hospicio de Manuel y Remedios Caballero.

Se acuerda adquirir efectos que ha interesado el decano de la beneficencia provincial, con destino á la visita externa del hospital de San Juan de Dios.

Acuérdase que el señor Oliveras sustituya al señor Fernández Jiménez, durante la ausencia de éste, en el cargo de visitador del hospital de San Juan de Dios.

Se acuerda que se requiera á los dueños de las casas números 2 y 3 de la calle Real de Cartuja, para que construyan tapias de medianería en la parte que linda con el hospital de dementes á fin de evitar las fugas de los alienados.

Pasa á ponencia del señor Echevarría Moreno un recurso de alzada presentado contra la constitución de la junta municipal de Santa Cruz.

Se admiten las escusas presentadas por tres concejales del Ayuntamiento de Baza.

Se acuerda que le sea devuelta á don

Ricardo Maguel la fianza que prestó, para responder de un servicio que contrató con la Diputación.

Acuérdase que el señor Moreno Pérez emita informe en el acta de recepción definitiva de las obras de la verja del hospicio, y en un presupuesto formado para terminar las que faltan.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Agosto próximo.

Se acuerda informar al gobernador civil en el expediente instruido en virtud de instancia presentada por el alcalde de Moraleda, en solicitud de que se requiera al juez de Alhama para que se inhiba de conocer en la causa que instruye contra dicho alcalde, por supuesto delito de desobediencia.

Autorízase el ingreso en el hospicio de Trinidad Orellana y Francisco López Garrido.

Se aprueba la cuenta de las ropas adquiridas con destino á los acogidos en el hospital de San Lázaro.

Se acuerda que salga del hospital de dementes José Robles Tamayo.

Apruébase una cuenta de cura lister.

Se aprueba un presupuesto para el arreglo de los pasillos del edificio de la Diputación.

Apruébase también cuentas de impresión de listas electorales.

Se concede un mes de licencia al oficial de la sección de quintas, don José Cáliz, otro á don Manuel Sánchez Paza, y 20 días al practicante don Julio Cano.

La comisión nombrada para estudiar la solicitud que formularon los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, relativa á que se les autorizase para cubrir un darro emite informe en sentido favorable.

Se acuerda conceder la autorización solicitada.

Acuérdase interesar del ministerio de Fomento disponga que cuanto antes se constituya la junta del puerto de Motril.

Se levanta la sesión.

PAJARO EN LA RED

Ayer llegó á Granada el acreditado cartista malagueño apodado El pariente, con el propósito de llevarse algún dinero.

Sentóse en un banco de los jardines del Triunfo y momentos después se le acercaron el jefe de vigilancia, señor Martos, el cabo Pérez Cruz y el agente Aragón.

—¿Qué haces aquí?—preguntó Pérez Cruz.—No he llegado á tus noticias que en Granada no se puede hacer negocio?

—Ustedes se han equivocado—contestó el aludido.—Yo soy...

—El pariente—replicó Pérez Cruz.—Te conozco bien.

—Pues entonces no me cansaré en demostrar lo contrario. Estoy á la disposición de ustedes.

Fué conducido á la jefatura de vigilancia, en donde con la mayor naturalidad manifestó que venía á buscarse la vida, pero de paso.

Exponientemente indicó el paradero de algunos célebres carteristas que fueron detenidos en Granada, durante las fiestas del Corpus.

Dió noticias de gran interés que no poseemos publicar.

El pariente ingresó en el arresto, á disposición del gobernador civil.

Felicitemos al señor Martos y a su ronda.

Ha fallecido en Granada el ilustrado procurador don Felipe Sedeño Fernández, hermano de don José, de igual profesión, y del cura párroco de Nuestra Señora de las Angustias, don Juan.

El finado era condecesimista en esta ciudad donde todos le estimaban.

En la gestión de los asuntos propios de su carrera, demostró siempre el propio Sedeño competencia, honradez y constancia.

Particularmente, entre sus amigos y conocidos, tuvo ascendente y mereced á su caballerosidad y corrección.

El fallecimiento de don Felipe Sedeño ha causado gran pesar á cuantas personas le conocían.

A la distinguida familia del finado, especialmente á sus hermanos don Juan y don José, enviamos nuestro sincero pésame por la desgracia que les aflige.

Este diario no utiliza el servicio telegráfico del Ministerio de la Gobernación

El sarampión en el Hospicio

Ha comunicado el director del Hospicio, señor Pesa, al vicepresidente de la Comisión provincial, señor Castillo Valdivia, que se hallan tres niñas atacadas de sarampión.

Agrega que de acuerdo con lo indicado por el médico del establecimiento, se han adoptado precauciones para evitar que la enfermedad se propague.

Las tres niñas han sido sometidas á un plan curativo.

El señor Castillo Valdivia ha recomendado al señor Pesa, que tome todas las medidas que la ciencia aconseja para combatir la citada enfermedad y que si ocurriesen otras invasiones se le comunique inmediatamente.

MATADEROS CLANDESTINOS

El inspector de sanidad, señor Porpeta, y el subdelegado de veterinaria del distrito del Campillo, se personaron ayer en la venta de la Paloma, con objeto de practicar un reconocimiento en el matadero clandestino que denunciaron los alcaldes de Armilla, Churrigana, Gábia Grande y Gábia Chica.

El gobernador civil ha dado conocimiento

de la existencia de dicho matadero al fiscal de la Audiencia.

También ha recomendado al jefe de la guardia civil, que ordene se ejerza exquisita vigilancia para impedir que funcionen mataderos clandestinos en la provincia.

Propónese el gobernador emprender una enérgica campaña en contra de los que faltan á los preceptos sanitarios.

Colaboración especial para NOTICIERO GRANADINO.

EVOLUCIONEMOS...

(Apunte filológico).

El pueblo, el vulgo, habla como le place, sin que importen un ardite las censuras de los doctorales gramáticos y retóricos; es más, acaba por imponer á estos su voluntad.

Hace unos "cuantos años", seis siglos y medio, los ciudadanos peninsulares habían estropeado tan lindamente el latín, que ya resultaba este un lenguaje extranjero; y una de las cosas buenas que hizo Alfonso el Sabio fué decretar, allá por el año 1.260, que se hablara y escribiera oficialmente en romance.

Pues ante nuestros ojos, ó junto á nuestros oídos, se está realizando una evolución del castellano, tanto por la irrupción en él de infinidad de galicismos, anglicanismos y hasta italianismos, como por la necesidad de emplear palabras nuevas para expresar nuevas ideas ó nombrar cosas de flamante invención, como porque los literatos modernistas no dan paz á la mano escribiendo neologismos de su cosecha, y también porque los poetas de su cuerda, huyendo del prosaísmo, se desbocan ó despluman, en su afán de pintarlo todo con ese desagüe policromo de su substancia gris.

Todos estos ingredientes, ó la mayor parte de ellos, compondrán en su día la nueva lengua española.

Hay palabras, miles de palabras, desterradas del uso corriente, y que conserva, no sé por qué, el Diccionario de la Academia; es como conservar momias, de las que huyó la vida luego años há.

Vocablos hay que han perdido su primitiva significación, cambiándola por otra: ¿A quién se le ocurre pensar que *gurrumino*, por ejemplo, es "el marido que indebidamente contempla con exceso á su mujer"?

Se ha olvidado la palabra *duermo* (dos pliegos, metido uno dentro de otro) y se salvó del naufragio del olvido el *cuaderno*, cuatro ó más pliegos.

El que entre en un establecimiento en refrescos y pida un *hordiate* se le declarará chiflado de sblemnidad, á pesar de que *hordiate* es una bebida de cebada, según la Academia.

Algunos han tenido la humorada de escribir artículos ó cuentos con palabras castizamente castellanas, tomadas del Diccionario, y el diablo que los entienda.

«Como paradigma de truhanería, citase á aquellos rateros que hallando á un meleno arrimado á una acitara, y pareciéndoles motolico, tramaron colusión contra él...»

Hay que traducir este párrafo, Diccionario en mano; y quiere decir: «Como ejemplo de truhanería, citase á aquellos dos rateros que hallando á un paleta arrimado á una pared, y pareciéndoles un cándido, pusieronse en inteligencia para engañarle...»

Pues bien, si los que ahora vivimos no siguiésemos la evolución filológica, al paso que ya nos quedaríamos sin entender largas parrafadas de las que se escribirán dentro de veinte ó treinta años.

El vulgo, que digase lo que se quiera es el amo, rechaza instintivamente las antiguallas y se enamora de lo nuevo, acomodándolo, eso sí, á su fonética especial y á la esencia de su gramática. «Todos los vocablos de una lengua pueden cambiar (dice Edgar Quinet), pero el aliento que agrupa esos vocablos continua el mismo que era; es el alma de los mayores que sobrevive y levanta las hojas muertas al rededor

ca, y Corres a La Correspondencia de España. Tenemos ya, además el auto (automóvil) el cine (cinematógrafo) y el lupi (tupinamba, café económico); y a la comisaría, sustitución de la antigua delega, se la empieza ya a llamar la comi, al Polistilo (Ideal Polistilo, salón de recreo) el Polts, y un pague es un pequeño, y el que se llama Bonifacio atiende por Bonifa, etc.

Hasta los modernismos se abrevian: el "¿Qué se me da a mí?", de antaño, se ha reducido a esto: ¡A mí, prim!

Y yo encuentro muy plausible que parta de abajo la iniciativa para sintetizar, abreviar y ganar tiempo; a ver si por ahí se empieza a barrer de España tantas cosas difusas, largas, redundantes, sorporíferas y latosas, entre las cuales descuellan, como árboles seculares y gigantescos entre raquíticas hiervas, las discusiones parlamentarias y el expediente oficial.

RAMIRO BLANCO

Noticias Locales.

Ayer fueron mordidos por perros Manuel Hidalgo López, de 12 años, Pedro Pérez González, de 41, Juan Antonio Ruiz Sola y Carmen García González, sufriendo heridas que les fueron curadas en la Casa de socorro.

Se nos ruega hagamos constar que los señores que tienen acciones y constituyen la sociedad explotadora de los mercados, son los siguientes:

Don Manuel R. Torres, doña Mercedes Agrela L. Barajas, don Mariano Agrela, don Carlos Calisalvo, don Juan María Las Heras, don Manuel Alba, don José González Castro, don Francisco Manzano, don Manuel Ovalle, don Antonio Martínez y don Nicolás García Ruiz.

En los hoteles de esta capital se hospedarán ayer los siguientes viajeros: Victoria.—Don León Evangelista, señores de Fontes, don Enrique Beguer, don Ildefonso Navarro, don Arturo Estrade, Mr. Georg Huerk.

Návio.—Don Rafael Valverde y familia, don Manuel González, don Antonio Felipe, don Antonio Guirado.

Comercio.—Don Francisco Orduño y familia. Alameda.—Mr. R. Baumgardt, Mr. Cosmo Margan y familia, don Ricardo Lecada, don Luis Huélin, y don Francisco Martín Cuevas.

Esta noche contraerán matrimonio en la iglesia de San Ildefonso, la señorita Isabel Rodríguez y don Federico Mazuecos Jiménez.

—A las nueve de esta noche se desposarán en la iglesia del Sagrario, la señorita Encarnación Martín Sánchez y don Antonio Calvo Mochón.

—También esta noche, a las ocho, contraerán matrimonio en la iglesia de San Ildefonso, la señorita María Memprives Ruiz y don Manuel Pérez Ballesteros.

Se encuentra enferma la distinguida esposa del secretario de la Diputación provincial, querido amigo nuestro, don Salvador López de Sagredo.

Desearnos el alivio de la enferma. Ayer por la mañana marchó a Motril, el presidente del Círculo Mercantil y Agrícola de dicha ciudad, don Ricardo Rojas.

En la estación del Sur de España ocurrió ayer un desagradable suceso. Encontráronse trabajando el obrero Fernando Aguilera Márquez le cogió una plancha el pie derecho, ocasionándole heridas graves.

Fué curado en el Hospital de San Juan de Dios. El director de la escuela superior de Artes Industriales, don Manuel Gómez Moreno, cita a don Cecilio Corro, ayudante que fue de la escuela de Bellas Artes; a don Manuel Obren González, profesor y director que fue de la misma; don Francisco Lupión, don Nicolás María Céspedes y don Manuel Linares, ó sus herederos, para que en el término de 15 días presenten los documentos que acrediten ser acreedores a dicha escuela.

Se encuentra enfermo el precioso niño Andrés Guiral, hijo de nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento, don Ildefonso Guiral.

Desearnos alivio al enfermito. Antonio Contreras, dependiente de la empresa arrendataria de la Impieza, ha denunciado que el tranvía número 11 le destruyó anteayer la bomba que utilizaba para regar la calle de Reyes Católicos, porque el conductor no atendió las indicaciones que le hizo Antonio, para que parase el vehículo.

Ayer impuso el alcalde las multas siguientes: Dos pesetas a los jóvenes Pedro Moreno y Damián Martínez Pérez, por pasear con bicicletas por el centro del Salón.

De igual cantidad a los vendedores José Márquez Cobos y Antonia Valverde, por interceptar el paso en la calle de la Cárcel Baja, con puestos de hortalizas.

La distinguida señora doña Carmen Barrada Godoy, esposa de don José Moreno Agrela, ha dado a luz una preciosa niña. Sea enhorabuena.

Anteañoche promovieron un monumental escándalo Julia Fernández Cabello, María Huelga González y María García.

Abolábase con furia, siendo necesaria la intervención de la policía.

Juan Pérez Castro fué ayer conducido al arresto, por ser sospechoso como tomador.

Alrededor del Mundo trae en su número del miércoles profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

El día en que se fundó el Toisón de Oro (Las fiestas de la antigua Bruja y la Exposición de Brujas moderna).—Donde hace más calor.—Dos hombres que vuelan (un gran éxito de la navegación aérea).—El porvenir de la aristocracia.—Joya de la corona (sus historias y vicisitudes).—Maclean el secués-trado (Algunas anécdotas).—La ciudad del queso de bola.—Lo que nos cuesta la ira (por qué no dejamos enjardanos).—Los pies en verano.—Rarezas del avestruz.—El misterio de Marte descubierta (lo que son sus canales).—Exploradores en automóvil.—Ladrones de frac.

Además contiene las acostumbradas secciones de Averiguando Universal, Pregun-

tas y Respuestas, Recetas y Recreos, etcétera, y la 4.ª entrega encuadrable de la interesantísima novela, como todas la que publica Pharos el egipcio, escrita por el autor de El Doctor Nikola, y tan notable como esta obra.

Precio: 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Paseo del Prado 38, Madrid.

Ha experimentado alguna mejoría en la grave enfermedad que padece, nuestro querido amigo el catedrático de medicina don José de Paso y Fernández Calvo.

El jueves 25 del corriente, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de Santiago (Servicio doméstico) Gran Vía, una solemne función religiosa en honor del Apóstol Santiago, patrón de la benéfica institución de la Cruz Roja.

Por el presente se invita a todos los señores socios, rogándoles la más puntual asistencia a dicho acto religioso.

El sermón está a cargo del doctor don Emilio Peña González.

Juan José Caro Tortosa denunció ayer a la policía, que en la noche anterior le robaron de su domicilio, casa número 8 de la plaza de los Negros, diez pollos ingleses, cinco gallinas y una encubadora.

Ignora quien sea el autor del hecho. El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Las Cortes

SENADO.

Sesión del 23 de Julio de 1907. Madrid 23.—A las tres y treinta minutos de la tarde, ábrense la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Azoárraga, y sientase en el banco azul el jefe del Gobierno, señor Maura.

El señor Sánchez Albornoz ocupase de la supresión del impuesto transitorio sobre los trigos y las harinas, y pide que se adopten medidas para remediar la situación angustiosa de los pequeños labradores.

El señor Maura justifica la supresión aludida, y ofrece atender la petición.

Seguidamente éntrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de reforma de

La ley electoral

El señor conde de Casa Valencia consune un turno en contra del artículo primero, solicitando que se otorgue a las mujeres el derecho de votar.

El señor Luaces contestale. A petición de los demócratas, vótase nominalmente el citado artículo. Apruébase por 54 votos contra 9.

El señor Palomo defiende una enmienda al artículo segundo.

La Comisión acepta la segunda parte de dicha enmienda, que se refiere a que se exceptúen del derecho de sufragio a todos los funcionarios judiciales y notarios residentes en los distritos donde las elecciones se verifican.

El señor Calbetón defiende otra enmienda, que se rechaza.

Suspéndese el debate y comienza el del proyecto relativo a la instalación de

Líneas telefónicas y radiográficas.

El señor Navarro Reverter consume el primer turno en contra del proyecto, manifestando que significa un monopolio de las comunicaciones.

Analiza el preámbulo de dicho proyecto, y deduce que en él se notan numerosos errores y muchas contradicciones.

Solicita que no se discuta el referido proyecto hasta que se presente a la Cámara un plan completo de comunicaciones, acompañado por la respectiva petición de los recursos necesarios para llevarlo a la práctica, y dice que en este caso, puede tenerse la seguridad de que nadie ha de combatir lo que se proponga.

Censura en términos durísimos que se trate de entregar a Compañías mercantiles secretos del Estado, de las familias y del comercio, y añade que las mencionadas Compañías solo procurarán el aumento de los capitales que dediquen a la explotación de las comunicaciones.

Dice que las concesiones de los teléfonos interurbanos perjudican los intereses del Estado, y muestra el parecer de que las líneas deben ser de éste ó de los particulares.

Lee varios artículos de la ley de contabilidad, para demostrar que los productos de las líneas no pueden consagrarse directamente al fomento de las mismas, como se indica en el proyecto que se discute.

El señor La Cierva contestale, aludiendo extensamente a los servicios de comunicaciones del Estado y al personal que los realiza.

Declara que es preciso no engañar a la opinión, confesando que no habiendo medios ni personal para construir líneas en un año, a fin de que los servicios, de comunicaci nes estén a la debida altura, se necesita entregarlos a los particulares.

Añade que también se arriendan otros servicios sin el menor peligro para el orden público ni para el Estado.

El señor Navarro Reverter rectifica.

El señor La Cierva también rectifica.

Suspéndese el debate.

Acuérdase que la Cámara celebre sesión mañana y pasado mañana, y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesión del 23 de Julio 1907. Varios asuntos.

Madrid 23.—A las tres y diez minutos, ábrense la sesión que esta tarde celebra el Congreso.

res socios, rogándoles la más puntual asistencia a dicho acto religioso. El sermón está a cargo del doctor don Emilio Peña González.

Juan José Caro Tortosa denunció ayer a la policía, que en la noche anterior le robaron de su domicilio, casa número 8 de la plaza de los Negros, diez pollos ingleses, cinco gallinas y una encubadora.

Ignora quien sea el autor del hecho. El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

El gobernador civil, atendiendo la queja que formulamos en nuestro número anterior, ha ordenado al alcalde de Belicena que dispenga que se verifique diariamente en dicho pueblo el reparto de la correspondencia pública.

Significa el gobernador al alcalde que le impondrá duros correctivos si desobedece la orden. Damos las gracias al gobernador.

Haga el favor de visitar la realización de SAN JOSE que vende muy baratos todos los géneros de la temporada y los negros para lutos. No se olviden pedir los SALDOS y LOTES de rotazos que medio se regalan. SAN JOSE en su nuevo local Reyes Católicos, 25.

Ha marchado a Barcelona el acreditado sastrero don Luis Bailón Torres.

Ayer por la mañana fué detenido en la Carrera de Genil un individuo que intentó apoderarse del reloj de un súbdito italiano que hallábase sentado en un banco.

Manifiestó el detenido que al aproximarse al extranjero no llevaba otra idea que la de examinar unas monumentales botas de L. Sevillana, Reyes Católicos, 28, que aquél tenía puestas.

Ha marchado a Vichy el doctor en medicina don Juan Martín Aguilar.

Mañana, fiesta onomástica de la Reina madre doña María Cristina, se verificarán en el palacio de Miramar un almuerzo íntimo y una recepción.

Firma del Rey. Madrid 23.—Hoy firmó el Rey los siguientes decretos:

Nombrando director de la Maestranza de Artillería de Sevilla al señor marqués de Llanos.

Designando Jefe de Estado Mayor de la cuarta región, al general don Francisco Rodríguez.

Nombrando arcipreste de la Catedral de Orihuela, a don Martín Díez.

Los debates parlamentarios. Madrid 23.—Durante la firma, informado hoy al Monarca el ministro de Estado, señor Allendesalazar, del curso de los debates parlamentarios.

La Infanta doña Isabel. Madrid 23.—Comunican de Cartagena que la infanta doña Isabel ha visitado hoy todos los talleres del arsenal.

Hay por la tarde, después de la recepción que ha de celebrarse, embarcará en un torpedero, recorriendo en el mismo el puerto.

También visitará las fortificaciones y acaso presencia la voladura de un torpedero.

D. Alfonso á Santander. Madrid 23.—Hoy se ha recibido en Santander un telegrama, anunciando que el día 26, a las ocho de la mañana, fundeará en aquel puerto el aviso de guerra Giralda, conduciendo a bordo al Rey.

No le acompañará la Reina doña Victoria.

En la carretera de Zarauz. Madrid 23.—Comunican de San Sebastián, que hoy a las cinco de la tarde, pasearon los Reyes por la carretera de Zarauz.

El viaje del Rey á Santander. Madrid 23.—El jueves marchará don Alfonso á Santander, a bordo del aviso Giralda.

Le acompañarán el ministro de Marina, señor Ferrándiz, y los jefes del cuartel militar.

A bordo del Giralda irán los banderos María y Mouriscot, que han de tomar parte en las regatas.

El señor Ferrándiz llegará á San Sebastián mañana, alojándose en el ministerio de jornada, establecido en la "Villa Belén".

Créese que el jefe del Gobierno irá á San Sebastián tan pronto como sean cerradas las Cortes.

La nueva catedral de Vitoria. Madrid 23.—Uno de los primeros días de Agosto, marchará el Monarca á Vitoria a colocar la primera piedra de la catedral que en dicha población ha de edificarse.

publicados en El Liberal de Jaén, han reñido los diputados señores Benguer, director del referido periódico, y Guerrero.

Entre ambos cruzáronse siete disparos. El señor Guerrero está gravemente herido.

Ingresó en la cárcel el agresor. Expendedores de billetes falsos. Madrid 23.—Notifican de Bilbao, que allí han sido detenidos hoy un hombre y una mujer yanquis, á quienes fueron ocupados 50.000 dollars en billetes falsos.

Un escándalo en el Ayuntamiento de Valencia. Bofetadas. Madrid 23.—Informan de Valencia, que después de una ruidosa sesión que hoy celebró aquel Ayuntamiento, ahofetearonse un concejal republicano y otro de la liga católica.

Del Extranjero Catástrofe en una mina. Madrid 23.—Despachos de Tokio dan cuenta de que hoy ha ocurrido una formidable explosión en las minas de carbón que radican en Toyoako.

Muriéron 471 obreros que se encontraban en las galerías en el instante de ocurrir la catástrofe. Los gases moféticos acumulados en los pozos, imposibilitan los trabajos de salvamento.

Choque de vapores. Madrid 23.—Informan de Plimouth que el vapor Berna ha chocado hoy con el steamer Merchant, hundíendose.

Varios tripulantes perecieron ahogados. Los asuntos de Corea.—El nuevo Emperador. Madrid 23.—Comunican de Seul, que continuamente trámanse en dicha capital intrigas y complots palaciegos, con objeto de preparar el advenimiento del nuevo Emperador.

Los personaje s detenidos anoche en Seul por acusárseles de estar organizando un complot contra el Emperador, son cuatro oficiales del Ejército coreano y un exministro chambelán del antiguo monarca.

Expedición aérea. Madrid 23.—Dicen de París, que el jefe del Gobierno francés, Mr. Clemenceau, y el ministro de la Guerra, Mr. Picquar, hicieron hoy una ascensión en un globo militar dirigible que efectuó maniobras.

Los expedicionarios regresaron á tierra felizmente. Política portuguesa.—Propósitos del Rey Carlos. Madrid 23.—Desde Lisboa informan que tan pronto como regrese á dicha capital el Rey Carlos, reunirá al Consejo de Estado para tratar del indulto que solicitaron los estudiantes expulsados de la Universidad de Coimbra.

Los republicanos de Lisboa propónense, no obstante la negativa del Gobierno, efectuar una gran manifestación de simpatía á Bernardino Machado.

Un naufragio.—Muchas víctimas. Madrid 23.—Despachos que de París se reciben, dan cuenta de que en aguas de San Francisco de California, ha naufragado hoy el buque Columbia.

Calculáse en sesenta y nueve el número de personas que han perecido ahogadas.

El Columbia transportaba ciento noventa y nueve pasajeros y setenta y dos tripulantes.

El steamer Mitchell ha recogido á varios naufragos.

Otros despachos de París, amplían detalles del naufragio.

Prodíjose éste á consecuencia de haber chocado el Columbia con el vapor San Pedro.

El primero se fué á pique en cinco minutos, pereciendo ahogadas cien personas.

Ciento cincuenta lograron salvarse, refugiándose á bordo del San Pedro.

Informes

le ha sido encomendada es la de organizar la policía de la capital de Cataluña.

Circula el rumor de que el Ayuntamiento y la Diputación provincial pondrán a las órdenes de Arrow toda la guardia municipal y los mozos de escuadra.

Coméntase mucho el detalle de que el detective inglés no haya visitado aún al gobernador civil, señor Ossorio Gallardo.

Sospechosos expulsados. Madrid 23.—El juez queentende en los procesos instruidos con motivo de los atentados anarquistas, interrogó hoy a cuatro individuos a quienes ayer detuvo la policía, en el momento que desembarcaban de un vapor procedente de Palma de Mallorca, por infundir sospechas de profesar ideas revolucionarias.

Los cuatro individuos de referencia habían sido expulsados de Palma. Créese que de aquí se expulsarán a otros países, ya que contra ellos no resultan cargos evidentes.

El anarquista Rull. Madrid 23.—El anarquista Rull ha adoptado un sistema de defensa que consiste en proyectar sombras sobre personalidades catalanas, para conseguir que se le quite el asunto al olvido.

GERARDO. DE MOTRIL. POR TELEGRAMA.

Motril 23.—El pueblo motrileño en masa ha recibido con indescribible entusiasmo a la comisión cañera, que procedente de Madrid, llegó hoy a esta ciudad.

Al recibimiento asistió una banda de música, disparándose multitud de cohetes.

Los comisionados fueron acogidos con nutridas salvas de aplausos.

En nombre de la comisión, don Luis Cuevas dirigió la palabra a la multitud desde los balcones del Circolo de la Unión Mercantil, siendo ovacionado.

Reina en Motril animación extraordinaria.—C.

EL IMPUESTO TRANSITORIO SOBRE LOS TRIGOS

Establecido por la ley de 3 de Enero de corriente año un impuesto transitorio de 2,50 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo, y de cuatro pesetas por cada 100 de harina de trigo que se importen del extranjero en la Península e islas Baleares, impuesto que había de regir mientras que el precio medio de los trigos en los mercados reguladores de Castilla no excediese, durante un mes, de 25 pesetas la indicada unidad de 100 kilogramos, y en vista de que las altas cotizaciones de los últimos mercados señalan para cada 100 kilogramos de trigo un precio medio de 25,94 pesetas desde el día 18 de Junio próximo pasado al 17 del actual, se ha dictado un Real decreto por el ministerio de Hacienda—inscrito en la Gaceta de antea—cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º A partir del día de la publicación de este decreto en la Gaceta de Madrid, se suspende la exacción del impuesto transitorio de 2,50 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo, y de 4 pesetas por cada 100 kilogramos de harina de trigo, establecido por la ley de 3 de Enero último; debiendo solo devengarse dichas mercancías los derechos que tienen respectivamente asignados en las partidas 606 y 603 del arancel.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Plaza de toros. La función que tuvo lugar anoche en la plaza de toros estuvo concurridísima.

El anuncio de que la notable compañía ecuestre que dirige el señor Fesli celebraría como último número del programa La feria de Sevilla, llevó a la plaza gran número de personas.

Los trabajos de los artistas fueron premiado con nutridas salvas de aplausos. La feria de Sevilla constituyó un triunfo para la compañía ecuestre.

Las escenas que en La feria se desarrollaron provocaron la hilaridad del público, oyéndose nutridas salvas de aplausos.

Divirtió muchísimo a los espectadores la corrida de toros y el cuadro de canje y baile.

Los artistas de la compañía y un conocido aficionado granadino lidiaron un bravo novillo que proporcionó la mar de revoluciones.

La feria de Sevilla proporcionará buenas entradas.

PUBLICACIONES

El culto escritor almeriense Manuel Arbolada, acaba de publicar un libro titulado Fías, en el que ha recopilado una colección de composiciones en verso y prosa.

Tanto en unas como en otras, revélase el autor Arbolada como escritor de estilo fino y brillante, de sutil penetración y fino ingenio, demostrando manejar hábilmente la nusa irónica y humorística y la prosa profundamente sincera y filosófica.

La obra del señor Arbolada es, pues, un bello libro ameno e interesante, que leerán con gusto los aficionados a la literatura.

Damos las gracias a su autor por el ejemplar que ha tenido la bondad de enviarnos.

En el número de Mayo Junio de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, Cabizas, 3, Madrid, se insertan notables trabajos jurídicos de los señores Dorado, L. de Haro, Pérez Arda, Villa, Gascon y Marín, Barneuve, Mac Donal, Plaza y otros.

De dichos trabajos, merecen citarse por ser de mayor interés, los relativos a Más sobre los peritos médicos, Hipoteca de propietario y deuda territorial; De los contratos nulos; Los crímenes del sadismo; El duelo ante la razón y la ley; Un caso dudoso de responsabilidad del conyuge viudo.

Durante el pasado mes, la misma casa editora Hijos de Reus ha puesto a la venta un interesante y nuevo conocimiento intere

a todos los abogados, la principal la publicación de la tercera edición, corregida y aumentada, con la jurisprudencia hasta el día dictada por el Tribunal Supremo, de la notable obra "Capacidad de los menores para contratar y obligarse, con arreglo a la legislación vigente", por don Rafael Ramos.—Su precio 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

Notable por todos conceptos es la obra titulada "Derecho internacional obrero", de Raynaud, traducida por el notable sociólogo Adolfo A. Baylla, cuyo nombre avala la obra.—Su precio 8 pesetas.

Al mismo tiempo ha puesto, en elegante volumen, al precio de 1 peseta, "La evolución de la pena", por Julius Makarewicz, traducida al español por L. Martínez Reus.

Estación Meteorológica de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

DÍA 23 DE JULIO DE 1907

Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Data for 9 AM and 15 AM.

Temperatura máxima al sol, 30,5.—Idem máxima a la sombra, 28,9.—Idem mínima cubierto, 14,5.—Idem mínima descubierta, 13,8. Lluvias, 0,00.—Evaporación 9,12.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

El señor arzobispo de esta diócesis ha comunicado al gobernador, que se está tramitando la petición que días pasados le hicieron personalmente algunos vecinos de Chite, relativa a que la iglesia de dicho pueblo se considere como parroquia.

Averigüa el señor arzobispo que accederá a lo solicitado por los vecinos de Chite, siempre que sea abonado por el Estado el sueldo del párroco.

—En Santafé ha sido capturado el soldado desertor Enrique Rojas Roel.

—Don Alvaro Cruz González ha solicitado autorización para establecer un paso de aguas en la carretera de Baza a Huércal Overa.

—Ha sido enviado a la Comisión provincial, para que emita informe, el expediente de responsabilidad instruido por el Ayuntamiento de Benamaurel contra don Jacinto Arredondo Casado.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para el día 26

Sala de lo civil.—Málaga (Merced): don Joaquín de Bustos García, con don Manuel Romero Catalá y otros y el ministerio fiscal, sobre competencia de jurisdicción. O. Abogado, señor Aguilera; procurador, señor Soler; secretario, señor Alonso.

Huércal: don Diego García Sánchez, con don Elías Romero Díaz. Ejecutivo Pago de cantidad. Abogados, señores Mata y Jiménez López; procuradores, señores Olvera y Gómez López; secretario, señor Valverde.

Ha sido nombrado don Antonio García Puertas, sustituto del registrador de la propiedad de Huércal.

—Ha solicitado que se le conceda prórroga a la licencia que disfruta, el juez de Huércal Overa, don Adalberto Taboada.

Escuelas de defunción. Nuevas clases de escuelas y tarjetones. Exousado bucarías en otra parte. Las tiene únicamente el NOTICIERO GRANADINO, Reyes Católicos, 31, 2.º

Exposición hispano-francesa

Con motivo de la conmemoración del primer centenario de los héroicos sitios que sufrió Zaragoza, durante la guerra de la Independencia, se proyecta celebrar en dicha ciudad una Exposición Hispano-francesa de los siguientes productos:

I. Agricultura y sus productos.—Material de cultivo.—Industrias agrícolas.—Jardinería y horticultura.—Montes.—Industrias forestales; herramientas, etc.

II. Alimentación.—Harinas, vinos, aceites, azúcar y alcohol.—Manteca y quesos.—Conservas.—Cerveza y refrescos.

III. Industrias mecánicas y productos manufacturados.—Motores generadores, máquinas, herramientas elevadoras, material de transporte, automóviles, tranvías, carruajes, ferrocarriles, etc.—Minería; metalurgia y sus industrias.—Industria textil.—Cerámica y cristal.—Vestido, calzado y confección.—Industria del papel, encuadernación.—Electricidad; sus aplicaciones y material eléctrico.—Cueros y pieles.—Carpintería.—Ebanistería, tapicería y mobiliario.

IV. Industrias químicas en general.

V. Arte retrospectivo.—Objetos relacionados con los Sitios y su época.

VI. Bellas Artes.—Pintura, escultura y arquitectura.—Industrias artísticas, tapices, bronce, vidrieras, cerámica artística, fotografía y grabado.—Orfebrería.—Música, Procedimientos y obras musicales, instrumental, pianos, órganos, etc.

VII. Material de enseñanza.—Pedagogía.—Libros y planos.

VIII. Economía social.—Aprendizaje, protección de la infancia obrera.—Remuneración del trabajo, participación en los beneficios.—Grandes y pequeñas industrias.—Asociaciones de producción, de crédito, sindicatos profesionales.—Grande y pequeño cultivo.—Sindicatos agrícolas.—Crédito agrícola.—Habitaciones obreras.—Seguridad de los talleres, reglamentación del trabajo, instituciones para el desarrollo intelectual y moral de los obreros.

IX. Higiene y salvamento.—Higiene industrial de la ciudad, de los establecimientos públicos, de la fábrica y de la casa.—Material de incendios.

X. Industrias diversas.

Los expositores pagarán un alquiler por el sitio que ocupen con arreglo a la siguiente tarifa:

I. El metro superficial en los edificios principales, 50 pesetas.

II. El metro superficial sobre la muralla interior de los mismos, 40 pesetas.

Seccion Religiosa.

Quintos para hoy

Santos del día 24.—Vigilia de Santiago Apóstol. San Francisco Solano, confesor; Santa Cristina, virgen y mártir.—Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula, no pueden promiscuar, o lo que es lo mismo, tomar carne y pescado en una misma comida.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Francisco Solano, confesor, con rito doble y color blanco. Conmemoración y Evangelio último de la Vigilia de Santiago Apóstol. También se hace conmemoración de Santa Cristina, virgen y mártir.

Jubiléo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubiléo de las 40 horas.—En la iglesia de las Comendadoras de Santiago, a devoción de los hijos de don Rafael Valdivia, en sufragio de sus padres, tios y hermanos difuntos. Se manifiesta a las seis de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Hildefonso y San José, a las ocho de la mañana.—En las demás Iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Jubiléo concedido.—En la iglesia del Convento de Carmelitas Calzadas, a devoción de doña Francisca Carrillo, sobrinos y sobrinas, en sufragio de don Modesto Domenech.

Misas de comunión.—En la Santa Iglesia Catedral, a las siete de la mañana.—En las Carmelitas Calzadas, a las ocho.

Función.—En honor de Nuestra Señora del Carmen, a devoción de la O. T. en la iglesia de Carmelitas Calzadas, a las diez de la mañana y predicada don Manuel Muñoz Romero, director de dicha Orden.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, la Conventual y de Renovación de las Sagradas Formas, a las nueve de la mañana. En las Comendadoras a la misma hora.

Misa cantada de Vigilia.—En la Santa Iglesia Catedral, a las nueve y media de la mañana se canta la Misa de Vigilia de Santiago Apóstol, con ornamentos de color morado.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana.—En la Capilla Real, a las ocho y cuarto.—En San Andrés, a las ocho.—En las Capuchinas, Hospitalicias, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las cinco y media hasta las diez y media de la mañana.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena.

Ejercicios en honor de la Preciosa Sangre. En la iglesia parroquial del Sagrado, a las oraciones.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano, a las cuatro de la tarde.

Novena en honor de Nuestra Señora del Carmen, en la Santa Iglesia Catedral a las cinco y media de la tarde y predicada el M. Iltre. señor Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana, don Camilo de Ibi, capuchino, vicario de la comunidad.

S. D. M. estará expuesto en dicho día a la veneración de los fieles, por las almas del difunto don Antonio Ocaña Alvarez, don Félix Villalba, don Matías Sola Santaló y de más congregados (q. e. p. d.).

Ingreso en el cuerpo de Aduanas

Se han publicado los programas e instrucciones que han de regir en los exámenes previos y ejercicios de oposición que en lo sucesivo se celebren para ingreso en el cuerpo de Aduanas.

Su mucha extensión nos impide publicar dichas instrucciones, y en cuanto a los programas, además de un examen previo de Gramática castellana, Aritmética, Algebra y Geometría que tendrán que sufrir los aspirantes, una vez aprobado dicho examen, podrán presentarse a la oposición que se dividirá en cuatro ejercicios, cada uno de los cuales comprenderá las materias siguientes:

1.º Geografía comercial, Física, Mecánica, Química e Historia natural.

2.º Tecnología industrial, Economía política, Derecho administrativo, Derecho civil, Derecho mercantil y Estudio de las contribuciones indirectas.

3.º Ordenanzas de Aduanas de la Península. Nociones de legislación aduanera de otros países y en particular de Francia y Portugal, Aranceles de Aduanas de la Península y Práctica de reconocimientos y afonos.

4.º Tramitación y resolución de expedientes.

DESENLACES FUNESTOS

Ayer falleció en el Hospital de San Juan de Dios la desdichada mujer Manuela Durán, a la cual, el día 10 del actual, disparó tres tiros su esposo Julio Jiménez Herrera.

El cadáver quedó en el Hospital, donde hoy se le practicará la autopsia.

Presenciará ésta el catedrático don Fermín Garrido.

También falleció ayer en dicho establecimiento benéfico, Francisco Ortega Cudros, individuo a quien practicó la operación de la talla el médico don Felipe Villalobos.

Ortega quedó en estado relativamente satisfactorio; pero después sobrevino una complicación que le ha ocasionado la muerte.

Instrucción Pública.

Hoy, a las tres de la tarde, continuará el ejercicio oral de las oposiciones a escuelas vacantes en este distrito universitario.

Comparecerán ante el tribunal doña Angela Sanz y Alvarez, doña Matilde Tarilla Mendoza, doña Felicitación Valencia Almazán, doña Rosa Velasco Miranda y doña Rosario Díaz Hernández.

—Se le ha concedido un quinquenio al catedrático del Instituto general y técnico, don Miguel Gutiérrez.

—Han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas que se detallan.

De la de niñas de Berja, don José Enciso Benilla.

De la de niñas de Andújar (Jaén), don Eduard de Baon Canalejo.

Idem de la de niñas de Benimar doña Dolores Huesa Mayorra.

Idem de la de niñas de Cabo de Gata doña Concepción Farfán Martín.

—Idem nombrada maestra de la escuela de Aguilar (Córdoba) doña María del Carmen García que servía en la de Linates (Jaén).

EL ESTANCO DE JUN

Vecinos de Jun nos han visitado, rogándonos llamemos la atención del representante de la empresa de tabacos en esta provincia, acerca de las deficiencias que se observan en el estanco de aquel pueblo.

El estancadero, ya sea por falta de fondos, o bien por imposibilidad de venir a Granada, tiene en el estanco buen surtido de tabacos, careciendo de paquetes de tabaco de cigarillos, de fósforos, de papel de fumar y de sello de correo.

De este modo ocasionamos perjuicios al vecindario, que tiene precisión de venir a Granada para proveerse de los indicados artículos.

Prensa Oficial

La recibida ayer en Granada no contiene ninguna disposición que no hallamos publicado en nuestro Servicio telegráfico.

El de ayer inserta: Copia de la matrícula de contribución industrial del actual año.

Extracto de la sesión celebrada el día 17 del corriente por la Junta provincial del Censo.

Anuncio manifestando que desde el día 16 al 31 de Agosto próximo se pueden matricular los alumnos no oficiales que deseen examinarse en el mes de Septiembre de este año.

Edictos de los alcaldes de Busquistar, Moreda y Chimenas, notificando la vacante de la plaza de médico titular y su provisión por concurso.

Otro del de Granada haciendo saber que se ha expuesto al público el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de los albarcos bajos de la Alhondiga.

Otro del de Güejar Sierra insertando una circular del Delegado regio de pósitos en la que concede plaza a los deudores al pósito para que soliciten los beneficios de la rebaja de intereses.

Otro del de Busquistar, anunciando que los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios están expuestos al público.

Edictos judiciales.

Delegación de Hacienda.

Después de terminada la licencia que tenía concedida, ha vuelto a encargarse de su destino el Tesorero de Hacienda, don José Sanabria.

MINAS

Durante el segundo trimestre del año actual han estado en explotación en esta provincia los registros mineros siguientes, debiendo los concesionarios de los mismos, satisfacer las cantidades que se dirán, per el importe del producto bruto obtenido:

"Ambulo", en Ojisan, de don Loreto Serina, 60 pesetas; "Dificultad", en Turón, de don Emilio Sánchez Roda, 2,50; "El descubido", en Huéneja, de don Antonio Acosta Oliver, 7,10; "Grupo Santo Domingo", en Orjiva, de don Luis Huelin, 498,35; "Grupo el Molinillo", en Huéjar Santillán, de don Juan Bautista, 72; "Grupo los caballos", en Huéneja, de don Antonio Acosta Oliver, 372; "La Aparecida", en Huéneja, de don Cecilio Fuentes, 327,75; "La oportunidad", en Alquíve, de don Jorge H. Balmer, 3.391,33; "La perseguida", en Vélez Benaudía, de don Francisco Morales Romero, 163; "Salina de Loja", en Loja, de don Mariano Godoy González, 118,47; "Salina de la Mala", en Malilla, de don José María Cardete, 188,26; "Thurs", en Charches, de don Fernando Arava, 24,90; "Santa Matilde", en Gor, de don Antonio Navarrete, 30.

—Ha sido confirmado el decreto del gobernador civil, que desestimó el escrito presentado interesando la nulidad del expediente del registro minero "Matilde", situado en Nigüelas.

—Don José Linares Jiménez, ha solicitado del gobernador la concesión de 45 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de "Eucastro", en jurisdicción de Charches.

—Don Francisco López Velasco ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias mineras de cobre, con el nombre de "San Antonio", en jurisdicción de Almuñécar.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy.

Parada Córdoba.—Jefe de día, don Teodoro Ugarte y Guerrero, coronel de Artillería.—Imaginario, don Federico Sánchez Salazar, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don José Subiza, séptimo capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Vitoria.—En Torres Barrojas, Artillería.—Paseo de enfermos, Vitoria.—De orden de su excelencia, el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica S. M. la Reina madre doña María Cristina, y de ser mañana día del Apóstol Santiago, Patrón de España, vestirán de gala las tropas de la guarnición y se izará el pabellón nacional en los edificios militares.

Dicha gala será traje de paño con guerrera, con arreglo al artículo 1.º de la Real orden de 19 de Mayo de 1906.

De Gabia Grande

Hoy ha sido colocada la hermosa campana fundida por la casa J. Girau, en Barcelona, para el nuevo reloj de este pueblo.

Ocho o nueve mil pesetas cuesta el reloj y sus campanas, pero el beneficio público es evidente, pues solo en ciudades o capitales hay mejores o iguales relojes.

Digna es de elogio la moralidad de que está dando pruebas el actual Ayuntamiento; la ampliación hecha en el cementerio, muchas obras verificadas en la vega de este término, merecen los elogios que por todos se hacen; no sucede así con el tramo de calle que se ha aduinado en esta población, pues si la actividad y celo desplegado por el alcalde y los concejales en las citadas obras son dignas de aplauso, el aduinado no agrada al pueblo, pues hay quien cree que la suma invertida en ese tramo de calle, quizás habría proporcionado más beneficios aplicados en algún proyecto para dotar a este pueblo de aguas potables.

¿Será posible que el actual Ayuntamiento se ponga nada acerca de dicha reforma? No creemos asunto de tan vital interés, se deje olvidado, como hasta aquí ha venido sucediendo.

Idem de la de niñas de idem, doña Josefa Hernández Aroz.

Idem de la de niñas de Calahonda, don Adolfo de la Vega Moreno.

Gabia Grande 22 de Julio de 1907.

Sindicato de la «Agrícola granadina»

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD. N.º 2

Por acuerdo de este Sindicato se participa a todos los socios, que al partir de esta fecha pueden cobrar en nuestras oficinas, el 10 por 100 de beneficios repartidos a cada acción.

Al mismo tiempo se ruega a los señores socios, que con la antelación debida pasen a las oficinas sus notas de pedidos para la próxima campaña de invierno; marcando la estación de ferrocarril ó Almacén de donde les convenga retirar la mercancía.

Los nuevos accionistas y los que vayan a tomar acciones de las que quedan por suscribir, también formularán sus pedidos con las indicaciones antes dichas.

Granada 1.º de Julio de 1907.—El Administrador, Antonio Gil.

Academia Isabel la Católica

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD. N.º 4

Preparación para ingresar en las Carreras Militares, Ingenieros, Correos, Telégrafos, Aduanas y Sobrestantes y de Obras públicas y Bachillerato.

Comercio, hasta obtener los títulos de Contador y Profesor Mercantil. Clases prácticas de Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles, Francés, Inglés é Italiano.

Se admiten internos. Informes al Director.

SU DESARROLLO Y BELLEZA

Tersura, endurecimiento, se consigue en DOS MESES con el uso de PILDORAS CIRCASIANAS del Doctor de las

Aprobadas por eminencias médicas. Gran éxito en Alemania

Medicamento interno inofensivo y absolutamente eficaz, para obtener el desarrollo natural del seno, sin ensanchar la cintura dándole todas las condiciones exigidas por la belleza.

6 pesetas frasco

Para el mismo fin, Tópico circasiano, poderoso medicamento externo, 15 PESETAS.

DE VENTA: En Granada: Farmacia doctor Ocaña, Alhóndiga, 37.—Palma Mallorca: Farmacia Valenzuela, plaza Cuartera, 14.—Zaragoza: Viuda de Jordán, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2; Martín y Durán, Tetuán, 3.—Barcelona: Alsina, P. Crédito, 3.—Valencia: Blas Cuesta.—Sevilla: Fontán.—Murcia: Ruiz Seiquer.—Alicante: Aznar.—Valladolid: Calvo y Cacho.—San Sebastián: Viuda Tornera.—Bilbao: Gamená.—Málaga: Franquelo.—Coruña: Salgado.—Córdoba: Martínez y principales farmacias, de España y América.—Va por correo: J. M. Pous, Mendizábal, 22, X. Barcelona.

Desconfiar de imitaciones

Mercados. Precios del 23 de Julio de 1907 GRANADA

Aceites en la Caleta. 4 00

Existencias 00 arrobas. 4 62

Idem en San Sebastián. 4 62

Existencias 100 arrobas. 46 a 48 tanega

Trigos en la Alhóndiga. 26 a 28

Cebada. 26 a 28

Habas. 46 a 50

Maz. 60 a 61

Yeros. 60 a 60

Alhóndiga de granos

Existencia de ayer. 287 quintales.

Entrada de hoy. 86

Verdido. 373

Equivalentes a 349 tanegas. 223

Matadero público

Carnicería y precios en el día de ayer: 21 reses mayores, con peso de 2717 kilos, de 1624 a 175.

163 borregos con peso de 1499 kilos, a 150.

ESPECTACULOS

Plaza de toros

Sociedad anónima Cros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias
 Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11. Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

Cementos y legítima Cal Teil

de la **Sociedad J. & A. Pavin de Lafarge** (Marsella)
 DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN GRANADA Y SU PROVINCIA
TORRES Y LOPEZ
 Calle Real de San Lázaro, n.º 16 (frente a la Cruz Blanca)

Cemento.	Grapiet gris y blanco,	marca	LAFARGE.
Id.	Artificial,	id.	VICAT.
Id.	Natural extra,	id.	CASTOR.
Id.	id. 1.ª	id.	MOUETTE.
Id.	Especial para la intemperie,	id.	MEDITERRÁNEO.
Id.	Valentine superior,	id.	
Id.	Romano (rápido)	id.	ROQUEFORT.

Cal.—Teil (legítima).

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno en su clase, de primer orden. Se sirven al pie de obra ó sobre vagón Granada. Todos los sacos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes. Tenemos á disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayo y análisis de los cementos.

16—Calle Real de San Lázaro—16



La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 CALLE DE OLÓZAGA 1.ª-MADRID

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
41 años de existencia
 SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 SUBDIRECTORES EN GRANADA: **Sres. D. Luis Morales,**
 Plaza del Carmen, n.º 15, entresuelo, y **D. Manuel Quintana,**
 calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

PARA VETERINARIA

Resolutivo de F. Morales (Veterinario)

El más poderoso, de efectos maravillosos y rápidos en la curación de las cojeas producidas por los exostosis en general (lupias, sobrehuesos, sobrejuntas, sobremanos y sobrepies, espavantes, etc.) codilleras, alifafes, vejigas aporilladas, agriones, esguinces, artritis reciente y crónica, fistulas sinoviales, levantes del dorso y toda clase de neoplasmas. No destruye el bulbo piloso ni deja señal alguna.

A cada tarro acompaña el prospecto de instrucciones para su empleo.
 Precio del tarro, 3 pesetas en toda España.
 Depósito y venta: **Farmacia de D. Francisco Gómez, S. Matías, 4**

SANTA FILOMENA

Fábrica de ladrillos y tejas finas
 de torno ó rueda
 SITUADA EN PUENTE GENIL

RECOMENDAMOS los ya acreditados ladrillos y tejas de esta fábrica, propiedad de don Mariano Reina, por la bondad de arcilla que emplea en su elaboración, buen cocido, resistencia extraordinaria y baratura; pudiendo apreciarse esta última cualidad por sus grandes dimensiones, que hacen adelantar mucho las obras.

Nota. Se remiten á quienes las soliciten, muestras y circulares con datos que interesa conocer al consumidor.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO de GONOSAN SÁNDALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suiza 1893. Exitos crecientes desde 1876. Útiles aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombraos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Píza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Píza.—Desconfiad de las imitaciones.

Estómago

Curación rápida radical é infalible de sus enfermedades, desde la simple inapetencia hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones ó anormales, acompañadas de pesadez gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mediante el empleo de los

Polvos del Dr. JULIUS MERC

EXENTOS DE CALMANTES Ó NARCÓTICOS

Remedio heroico desconocido hasta ahora en España.
 Preciosa adquisición de la ciencia médica.

PRECIO: 4 PESETAS FRASCO

DE VENTA: En Granada: Farmacia doctor Ocaña, Alhóndiga, 37.—Zaragoza: Vinda de Jordán, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2, Martín y Durán, Tetuán, 3.—Barcelona: Alsina, P. Crédito, 4.—Valencia: Blas Cuesta.—Sevilla: Fontán.—Murcia: Ruiz, Seiquer.—Alicante: Aznar.—Valladolid: Calvo y Cacho.—San Sebastián: Vinda Tornero.—Bilbao: Gamenda.—Mallorca: Valenzuela.—Málaga: Franquelo.—Coruña: Salgado.—Córdoba: Martínez y principales farmacias de España y Américas.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Administración, Reyes Católicos, 31.

Reuma

SU TRATAMIENTO Y CURACION RADICAL
 POR LOS
COMPRIIMIDOS DEL DOCTOR PENIÈRES
 Catedrático de la Facultad de Medicina de Toulouse (Francia)

Los Comprimidos del Dr. Penières que ofrecemos al público, no contienen salicilatos, ni salol, ni colchico, y están únicamente compuestos de resinas.

Los Comprimidos del Dr. Penières que constituyen un Producto exclusivamente vegetal, son de digestión fácil. No causan dolor de estómago, ni erupción, ni estreñimiento, ni otra incomodidad cualquiera.

Son infalibles contra el Reuma, articular agudo, crónico, articular ó muscular.—Artritis.—Lumbago y cansancio.—Irritaciones de la vejiga.—Micciones frecuentes.—Enfermedades de la vejiga y de los riñones.—Gota, etc.

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de específicos de España.

Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España:
HILARION GRUÉ.—Ronda San Pedro, 4.—BARCELONA.

RAFAELA MORENO Profesora en partos
 Eivira, núm. 28

Llegó LA RAPIDA

Para coser y bordar es el non plus ultra de las máquinas

LA RAPIDA por su perfección y libertad de bobina rotativa, tiene corregido el gran defecto que hoy lleva la Doméstica Bobina Central, el de atrancarse.

LA RAPIDA es muy sencilla de mecanismo, fina, fuerte y veloz.

LA RAPIDA se vende únicamente en el Establecimiento de Durán Canal, calle Alhóndiga, 39.

También hay en esta casa surtido de máquinas especiales para coser, de Bobina y lanzadera; sencillas y de lujo; fabricadas con los mejores aceros fundidos, por cuya razón las recomendamos á familias é industrias.

Fíjese el público en que esta casa es la única que ofrece y cumple la garantía de reparar gratuitamente los desperfectos que su buen uso ocasiona durante dos años en las máquinas que vende.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Esta casa dispone de profesoras para el bordado, cuenta con un gran taller de reparaciones, á cargo de un inteligente mecánico, y ofrece asimismo y en perfectas condiciones de bondad y economía, piezas sueltas para toda clase de máquinas conocidas.

39, Alhóndiga, 39

Almacén de Papel

(de La Papelera Española) **Strachan, 20, Málaga**

Para las provincias: Málaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de Africa

Completas y constantes existencias en papeles alisados y satinados, blancos y de colores, de todos tamaños y pesos. Celulosas, ingleses, cueros, manilas, seda para envolver naranjas, y sedas y manila para fundas. Cuadernos, libretas, libros rayados, registros, copiadores de cartas, blocks, carpetas, facturas, papel rayado, índices, resúmenes de todas clases y tarjetería. Gran surtido en sobres de todas clases, blancos y de luto. Papeles para dibujo. Estuchería desde la más económica á la más lujosa. Grandes existencias en papel para envolver, en resmas y balas de todos tamaños.

Los pedidos se sirven rápidamente francos de embalajes.
 Pídanse muestras y precios al Almacén PAPELERA.

Strachan, 20, Málaga

INTERESA

á todos saber que los mejores CHOCOLATES que se toman en Granada son los que elaboran á brazo en el almacén **PIE DE LA TORRE** y en la Sucursal «Antigua Casa de Aurioles.»

SE VENDE
 una casa Café-Licco, sita en Maracena situada en la Plaza Nueva, número 3. Darán razón: en la misma.

SE ALQUILA
 la casa calle de Jardines, número 26. Tiene agua, bomba y jardín. Las llaves, Buensuceso, 4.

DIRECCIÓN

ANUARIO RIERA

EXCLUSIVO DE ESPAÑA



BARCELONA

FARMACIA Y DROGUERIA DE SAN GIL

DE
D. Miguel González Perales.—Granada

Venta de productos químicos y farmacéuticos. Depósito exclusivo de los vendajes Barrère. Ortopedia. Cura Lister. Bragueros. Termómetros. Dosimetría. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales. Drogas. Pinturas preparadas. Carmenes. Purpúrias. Aluminiums. Brochas. Pincelería. Esponjas. Esencias de frutas. Productos para la tinterotería y fotografía. Paletas. Tubos al óleo. Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Droguería y Farmacia.

PRECIOS ECONOMICOS

EL LEON

Baños templados, frios, duchas, sulfurosos y de mar compuestos á precios reducidos.

Participamos á nuestros favorecedores empieza la temporada oficial en este acreditado balneario el 1.º de Julio y termina el 30 de Septiembre.

Estos baños tienen su entrada por la calle Alhóndiga 4 y por el Establecimiento de tejidos de los Sres. Pérez Hermanos—Mesones 98.

EL LEON

CONSULTANDO EL ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS

NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

Limpia de Hijuelas

Se hacen por el maestro de darros antiguo del Ayuntamiento **Marcos Lorite**, á precios convencionales y por iguales á 40 céntimos vaso trimestral pago anticipado.

Darán razón, Reyes Católicos, 11, esquina á la de la Colcha almacén de comestibles.

BLENNORRAGIA RECIENTE Y CRÓNICA. URETRITIS. CATARRO DE LA VESICIGA Y CISTITIS.

Se curan con el nuevo medicamento francés **GAPSULINAS VALTHY de GERASEPTOL.**

Frasco 5 pías. en todas las farmacias
 Depósito general: Balmes, 63-BARCELONA

Mecanógrafo

con máquina propia y aparato de reproducciones.

Se hacen toda clase de escritos, copias y reproducciones con rapidez y perfección á precios reducidos. También se admiten encargos de escritos á pagar por línea.

Padre Alcover, 5, (antes Trugillas).

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa **SAN JERONIMO** ZACATIN, NÚM 33

Felicidad del NOTICIERO GRANADINO 47

Las noches mejicanas

por **Gustavo Aimard**

Traducción de Luis Calvo y propiedad de la Viuda de Luis Tasso.

—El general Márquez, excelentísimo señor, respondió el ujier con la mayor impasibilidad.
 Miramón se estremeció, subióle al rostro un ligero rubor y dijo:
 —Que entre.
 El general Márquez se presentó en el gabinete.
 —¿Y bien? le preguntó el presidente.
 —Ya está, respondió lacónicamente el general; el dinero ha ingresado en el tesoro.
 —¿Qué ha sucedido? repuso Miramón con imperceptible temblor en la voz.

—Vuecencia me ha enviado orden para que con una fuerza respetable me dirigiera á la legación de S. M. británica, exigiese del representante inglés la entrega inmediata de los fondos destinados á pagar á los tenedores de bonos de la deuda inglesa, y les hiciese observar que en las circunstancias actuales vuecencia necesitaba de dicha cantidad para poner la ciudad en estado de defensa; además, en nombre de vuecencia le he empeñado mi palabra de que le restituiría la mentada cantidad, que sólo debía ser considerada como un préstamo por algunos días, ofreciéndole, por otra parte, concertar con vuecencia la forma del pago en el modo que á él más le pluguiese. A todas mis observaciones, el representante inglés se ha limitado á responder que el dinero no le pertenecía, que no era sino el depositario responsable de él y que le era imposible soltarlo. Yo, conociendo que todas mis observaciones iban á estrellarse ante una resolución in-

quebrantable, después de una hora de pláticas inútiles he resuelto llevar á cabo la última parte de las órdenes que me habían sido transmitidas: así pues, he ordenado á mis soldados que rompiesen el sello oficial y las cajas de la legación y me he apoderado de todo el dinero que en ellas había, cuidando empero de hacerlo contar por dos veces y ante testigos, para que constase de un modo indudable el importe total de la cantidad que me apropiaba, á fin de devolverla íntegra más adelante. El dinero que me he llevado y se encuentra ya en palacio, asciende á un millón cuatrocientos mil duros.

Después de esta narración sucinta, el general Márquez se inclinó como hombre que está convencido de haber cumplido con su deber y que espera las gracias.

—¿Y el representante inglés que ha hecho entonces? preguntó el presidente.

—Después de haber protestado ha arriado su pabellón, y seguido

de todo el personal de la legación ha abandonado la ciudad, declarando que rompía toda clase de relaciones con el gobierno de vuecencia, y que ante el inieuo acto de expoliación de que acababa de ser víctima, que así se ha expresado, se retiraba á Jalapa, en cuyo punto aguardará las nuevas instrucciones del gobierno británico.

—Está bien, general, le doy á V. las gracias; y tendrá el honor de hablar más extensamente con V. dentro de un instante.

Márquez saludó y se retiró.

—Ya lo ve V., amigo mío, dijo el presidente á don Adolfo, es demasiado tarde para devolver el dinero.

—Sí, por desgracia el mal es irremediable.

—¿Qué me aconseja V.?

—General, respondió don Adolfo, se encuentra V. en el fondo de un precipicio; su ruptura de V. con Inglaterra es la desdicha más grande que podía acaecerle en las presentes circunstancias; necesita us-

ted vencer ó morir.

—¡Venceré! exclamó fogosamente Miramón.

—Dios lo quiera, repuso el aventurero con tristeza y levantándose, porque solamente la victoria puede absolverse á V.

—¿Se va V. ya? preguntó el presidente.

—Es preciso; no debo hacer que traigan á palacio el dinero que yo á lo menos he quitado á los enemigos de vuecencia?

Miramón bajó tristemente la cabeza.

—Perdóneme V., general, dijo don Adolfo, he hecho mal al hablar de esta suerte; acaso no sé por propia experiencia que la desgracia es mala consejera?

—¿No tiene V. nada que pedirme?

—Sí, señor, una firma en blanco.

—Tome V., dijo Miramón satisfaciendo inmediatamente los deseos del aventurero; y dígame, ¿volveré á verle á V. antes de su salida de la capital?

—Sí, general; pero permítame dos palabras más.

—Diga V.

—Desconfíe V. del duque español; ese hombre le vende.

Y despidiéndose del presidente, don Adolfo abandonó la estancia.

XIV

LA CASA DEL ARRABAL

A la puerta del palacio el aventurero halló su caballo, al que un soldado sujetaba por las bridas, y subiéndose inmediatamente sobre la silla, tiró una moneda al asistente, á través de nuevo la plaza Mayor y se internó en la calle de Tacuba.

A eso de las nueve de la mañana las calles estaban henchidas de viandantes, jinetes, coches y carretas que iban, venían y se cruzaban en todas direcciones; en una palabra, la ciudad ofrecía el animado aspecto de las capitales, el febril movimiento propio de los momentos críticos. En los semblantes de todos se reflejaba la turbación, todas las